



D./D^a..... Secretario-a/ Interventor-a del Ayuntamiento de con
NIF.....

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos a la subvención nominativa de la Consejería de Educación y Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria para la realización de en este Ayuntamiento:

[illegible]

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades expido la presente, en a de de 202 .

Vº Bº
Alcalde/sa-Presidente/a

Interventor/a El Secretario/a Interventor/a

Fdo:

Fdo:.....

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.



Firma 1: 22/04/2024 - MARIA REYES MANTILLA ROZAS
DIRECTORA GENERAL - D.G. DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CSV: A0600NtkN07p3XwA|5i7FDTxnHjTJLYdAU3n8j

